

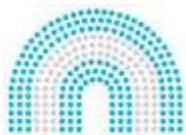
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Citar en los términos del artículo 100 inciso 11 de la Constitución Nacional y 204 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, al Ministro de Salud, Dr. Mario Lugones, y al Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP-PAMI), Dr. Esteban Leguizamo, para que asistan y brinden un informe verbal y expliquen ante Comisión de Salud de esta H. Cámara sobre la suspensión de prestaciones del organismo en diversos centros de salud de la Patagonia y de todo el país.

**Pablo Todero
Germán Martínez
Ariel Rauschenberger
Cecilia Moreau
Raúl Hadad
Guillermo Snopek
Jorge Araujo
Cristian Andino
Nicolás Trotta
Hilda Aguirre
Pablo Yedlin
Christian Zulli
Nancy Sand
Lorena Pokoik
Ana María Ianni**



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

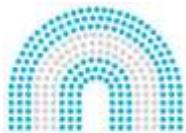
La demora en la cancelación de deudas por parte del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP-PAMI) a diversos prestadores suma un nuevo capítulo en el deterioro de la atención de los afiliados de todo el país.

Pese a no ser un problema nuevo, la recurrencia y la aparente inacción de las autoridades responsables, estarían generando un notorio empeoramiento de las condiciones de atención médica para miles de jubilados y pensionados de todo el país, tras haber transcurrido varios días desde que diversos prestadores anunciaron la suspensión de sus servicios al PAMI por la demora en los pagos por parte del organismo, así como de la no actualización de los aranceles.

Según denuncias de los afiliados y la información publicada en medios de comunicación, los centros de salud privados de la Patagonia ya suspendieron las atenciones programadas y las prestaciones ambulatorias no urgentes a afiliados del PAMI. De esta manera, hoy alrededor de 30 clínicas y sanatorios de las provincias de Neuquén, Río Negro, Chubut y La Pampa ya limitaron sus prestaciones, pese a que –según manifestaron las prestadoras- el organismo había sido advertido en reiteradas oportunidades sobre la situación que atravesaban y el riesgo concreto de que se viera afectada la atención.

Esta situación irregular, tiene múltiples impactos, tanto económicos como en todo el sistema de salud:

- Incrementa la vulnerabilidad económica de miles que afiliados que, ya con magros ingresos por la desactualización de jubilaciones y pensiones, pueden verse obligados a abonar consultas o prácticas ambulatorias de manera particular.
- La postergación y dilación de estudios o consultas médicas podría empeorar diagnósticos, con su impacto en la salud del paciente y en los costos de tratamiento.
- Pone en riesgo y al borde del colapso a los sistemas de públicos de salud de las provincias y los municipios, que se trasforman en agentes receptores de



aquellos pacientes que necesitan una consulta o práctica no urgente que no puede costear de manera particular.

El conflicto que da origen a esta situación, y que con el paso del tiempo fue empeorando, ya formaba parte de la agenda parlamentaria negada y restringida por el gobierno. En noviembre pasado, ya se había presentado un pedido de informes escritos para que el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados informe sobre cuestiones relacionadas a la suspensión de prestaciones médicas y hospitalarias, y estado de deudas del organismo (Expte 7181-D-2025). Y frente al riesgo concreto de la suspensión de las prestaciones, también se presentó el pedido de informes escritos bajo el Expediente 7243-D-2025.

Hoy, con el recrudescimiento del conflicto y el impacto directo sobre miles afiliados del PAMI en todo el país, en particular en varias provincias patagónicas, es que resulta imperioso que el Sr. Ministro de Salud, Mario Lugones, y el Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP-PAMI), Esteban Leguizamo, se hagan presente en esta H. Cámara y den todos los informes y explicaciones necesarias.

Por los motivos expresados, solicito el acompañamiento y aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Pablo Todero
Germán Martínez
Ariel Rauschenberger
Cecilia Moreau
Raúl Hadad
Guillermo Snopek
Jorge Araujo
Cristian Andino
Nicolás Trotta
Hilda Aguirre
Pablo Yedlin
Christian Zulli
Nancy Sand
Lorena Pokoik
Ana María Ianni